



Novedades en la gestión de residuos industriales y peligrosos con implicaciones en prevención y seguridad

Luis Palomino

Secretario General Asociación de Empresas Gestoras de Residuos y Recursos Especiales-ASEGRE

La actividad del sector de gestión de residuos industriales y peligrosos tuvo varios hitos el pasado verano, con incidencia en materias relacionadas con la seguridad de los empleados de las plantas de tratamiento. El primero de ellos fue la publicación, en el Diario Oficial de la Unión Europea, de las directivas del paquete de economía circular, que estarán en vigor antes del 5 de julio de 2020. Estas directivas modifican la de residuos, vertido de residuos, envases y residuos de envases. Además, se aprobó otra directiva que modifica la relativa a los vehículos al final de su vida útil, la de pilas y acumuladores, residuos de pilas y acumuladores, y la directiva sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Y en segundo lugar, se publicaron las conclusiones del Documento de Referencia (BREF) de Mejores Técnicas Disponibles (MTD), un documento con carácter de ley y que proporciona a las autoridades nacionales la base técnica para establecer las condiciones de los permisos para todas estas instalaciones. Esto tendrá implicaciones organizativas que transformarán el sector y que también afectarán en materia de seguridad.

Nueva base de datos europea con implicaciones en seguridad y prevención de riesgos

Además, esta nueva legislación incluye la obligación de que los fabricantes informen sobre las sustancias peligrosas que contienen sus residuos. Por este motivo, la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA) está desarrollando una

base de datos en la que los fabricantes deberán volcar esa información. Esto ayudará a un mejor conocimiento de los residuos y a un tratamiento más acorde a sus características. De esta manera, se facilitará la recogida selectiva de los residuos, el conocimiento de sus riesgos y las cuestiones de seguridad que llevan asociados.

La Comisión Europea y la ECHA ya han asignado recursos para el desarrollo de un prototipo de esta base de datos que tendrá listo para comienzos del año 2020, teniendo en cuenta que los fabricantes deberán aportar esta información a partir del 5 de enero de 2021.

Como representantes de los gestores de residuos industriales y peligrosos, llevamos tiempo proponiendo un modelo para el sector

Para nuestra asociación es un hito importante porque llevamos tiempo, en colaboración con otras asociaciones europeas, aportando todo nuestro conocimiento para que esta base de datos se desarrolle de la manera más eficaz para una gestión del residuo con las mayores garantías de seguridad.

Un nuevo modelo de responsabilidad para mejorar el sector

Como representantes de los gestores de residuos industriales y peligrosos, llevamos tiempo proponiendo un modelo para el sector que mejore la calidad de los tratamientos y también las condiciones de prevención y seguridad de las plantas. Para ello, nos apoyamos en el estudio que la Comisión Europea encargó a la consultora BIPRO y que evalúa el sistema de la gestión de residuos peligrosos en 14 Estados miembros de la UE. En él se destaca la importancia del régimen de responsabilidad compartida entre los actores de la cadena de gestión y considera que tendría un efecto autorregulatorio en el sector. También se considera que la responsabilidad compartida funciona como un incentivo para asegurar el tratamiento más adecuado. Si el productor mantiene parte de la responsabilidad sobre el residuo, se fomenta la selección de los mejores gestores de residuos y se aumentan las garantías de máxima seguridad. Además, las



conclusiones reflejadas en este estudio acerca de la responsabilidad se incluyeron en el informe de la Comisión al Parlamento Europeo sobre la aplicación de la legislación de residuos.

Por otro lado, el estudio se centra en algunas cuestiones específicas para España. En él se pide aplicar este principio de responsabilidad compartida en la legislación nacional de residuos y eliminar la opción que permite a los productores de residuos peligrosos delegar completamente la responsabilidad del tratamiento a los negociantes ("dealers"). Además, el estudio también destaca la importancia de una correcta clasificación de los residuos como paso previo para gestionarlos eficazmente y con seguridad. En este sentido, el Ministerio para la Transición Ecológica está preparando una guía para la clasificación de residuos peligrosos que complementará a la Comunicación de la Comisión "Orientaciones técnicas sobre la clasificación de los residuos", que se publicó en abril de 2018.

Existe otro punto importante en este estudio, ya que propone reforzar la colaboración de las comunidades autónomas para establecer un registro electrónico en el que productores y gestores proporcionen información sobre sus traslados de residuos. Este punto se ha venido trabajando en los últimos años para crear una plataforma telemática de traslado de residuos pero los esfuerzos han sido descoordinados y aún no está operativa. Todo ello a pesar de los importantes recursos dedicados por los gestores y en medio de la inseguridad jurídica sobre el cumplimiento de la normativa de residuos. Este sistema único o interconectado con todas las comunidades autónomas es fundamental para garantizar la trazabilidad de los residuos peligrosos y que reciban el tratamiento adecuado a sus características.

En ASEGRE creemos en esta propuesta y promovemos un modelo que otorgue a todos los operadores de la cadena una responsabilidad equivalente a su relevancia en la gestión del residuo. Así, el productor buscaría los mejores tratamientos existentes para sus residuos y ganaría en precisión y objetividad a la



El Ministerio para la Transición Ecológica está preparando una guía para la clasificación de residuos peligrosos

hora de etiquetarlos. Esto también sería valioso en términos de seguridad y prevención en los procesos.

Por este motivo, hemos encargado la elaboración de un estudio propio al equipo jurídico del despacho EKOIURE que está disponible en www.asegre.com. En él se propone un modelo alternativo que otorgue a todos los operadores de la cadena (fabricantes, productores y poseedores del residuo, sean estos intermediarios o tratadores finales) una responsabilidad equivalente a su relevancia en la gestión del residuo. Para ello, se realiza un análisis comparado de la regulación en materia de residuos en varios países europeos de referencia para acabar llegando a una propuesta de modificación legislativa para España.

Estamos convencidos de que esto también hará más difícil la proliferación de actividades ilegales y malas prácticas en el sector. De esta forma, evitaríamos que las Administraciones Públicas tengan que acabar actuando contra operadores ilegales que incrementan el gasto público a la hora de exigirles el cumplimiento legal, entre otras cuestiones, por los accidentes que provocan por falta de seguridad en los procesos de gestión. Así lo demuestra un reciente informe independiente publicado por el Gobierno británico que analiza el impacto del crimen organizado en el sector de los residuos: cuando se actúa contra operadores legales se recuperan los costes en un 95% pero cuando se actúa contra los ilegales esa tasa de recuperación es solo de un 4%.

Nuestra asociación, como representante de los gestores de residuos peligrosos y de eliminación de residuos industriales no peligrosos, apuesta con este modelo por una gestión de calidad con las mayores garantías de seguridad. 

